

OF 4011000  
@xp 3068122



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
16 DISTRITO JUDICIAL  
ZONGOLICA, VERACRUZ.

Asunto. - Se remite edicto sea publicado  
En sus términos.

Oficio No. 935

AL C.  
COMISION EJECUTIVA ESTAL DE ATENCION INTEGRAL A  
VICTIMAS DEL ESTADO.

JALAPA, VERACRUZ.

Con el presente remito a usted tres tantos de edictos deducidos del expediente civil No. 305/2021, que contiene Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para obtener la **PRESUNCION DE MUERTE DEL AUSENTE** (Sergio Heriberto Domínguez Cid), para promovido por María de Jesús Marina y Leonor de apellidos Domínguez Cid, por sí mismas y en representación de su señora madre Eugenia Cid Coxcahua. A fin de publique en la tabla de avisos de esa Dependencia a su cargo , por 3 veces con intervalos de una semana, estos es de 7 en 7 días.

Y hecho lo anterior deberá devolverlo a este Juzgado a mi cargo y surta sus efectos legales en el civil citado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
ZONGOLICA, VERACRUZ A 18 DE SEPT. DEL 2022  
JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO SEXTO  
DISTRITO JUDICIAL DE ZONGOLICA, VERACRUZ.

LIC. JAIME SANTO MEZA.-



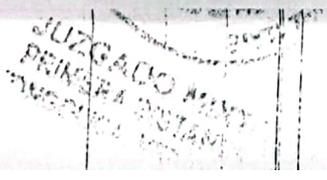
010584



RECIBIDO  
22 SET. 2022  
RECIBIO LUC HORA 13:1

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CALLE JOSE AZUETA NUMERO CIENTO TRES, COLONIA CENTRO  
C.P. 95000 TEL 2787326184  
ZONGOLICA, VERACRUZ.

Recibi  
22/09/22  
leticia  
3:25



PODER JUDICIAL.

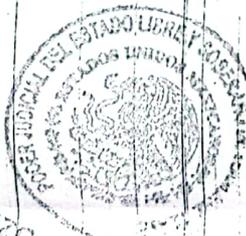
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.- ZONGOLICA,  
VERACRUZ.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

EDICTO.

Expediente Número 305/2021 promovido por María de Jesús Marina y Leonor de apellidos Domínguez Cid, por sí mismas y en representación de su señora madre Eugenia Cid Coxahua, en vía de Jurisdicción Voluntaria para obtener la **PRESUNCION DE MUERTE DEL AUSENTE (Sergio Heriberto Domínguez Cid)**, originario y vecino del municipio de Tequila, Veracruz, mismo que fuera víctima de la comisión de un delito (**Privación de la libertad**) del cual se ignora su paradero desde el día 19 de febrero del 2019, fundamentado en los artículos 635, y 580 del Código Civil para el Estado.

Por lo que se cita a **Sergio Heriberto Domínguez Cid**, para que en un término de noventa días hábiles posterior a la última notificación del presente edicto comparezca a este Juzgado, por si, o por apoderado legítimo, o por medio de tutor que pueda legalmente representarlo. -----

**INSERCIONES.**- Publíquese, tres veces con intervalo de una semana, es decir de siete en siete días, en tabla de avisos de este Juzgado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio Local, Hacienda del Estado, Presidencia y Juzgado Municipal todos de esta ciudad, Gaceta Oficial del Estado, en la Comisión Ejecutiva Estatal De Atención Integral A Victimas Del Estado, el periódico el Mundo de Orizaba, Se expiden en Zongolica, Veracruz, a 13 DE Septiembre del 2022. El Secretario del Juzgado. Lic. Reyes Osorio Cruz., - DOY FE.-----



**PODER JUDICIAL.**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.- ZONGOLICA,**  
**VERACRUZ.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----**

**EDICTO.**

Expediente Número **305/2021** promovido por María de Jesús Marina y Leonor de apellidos Domínguez Cid, por sí mismas y en representación de su señora madre Eugenia Cid Coxcahua, en vía de Jurisdicción Voluntaria para obtener la **PRESUNCION DE MUERTE DEL AUSENTE (Sergio Heriberto Domínguez Cid)**, originario y vecino del municipio de Tequila, Veracruz, mismo que fuera víctima de la comisión de un delito (**Privación de la libertad**) del cual se ignora su paradero desde el día 19 de febrero del 2019, fundamentado en los artículos 635, y 580 del Código Civil para el Estado.

Por lo que se cita a **Sergio Heriberto Domínguez Cid**, para que en un término de noventa días hábiles posterior a la última notificación del presente edicto comparezca a este Juzgado, por si, o por apoderado legítimo, o por medio de tutor que pueda legalmente representarlo. -----

**INSERCIONES.**—Publíquese, tres veces con intervalo de una semana, es decir de siete en siete días, en tabla de avisos de este Juzgado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio Local , Hacienda del Estado, Presidencia y Juzgado Municipal todos de esta ciudad, Gaceta Oficial del Estado, en la Comisión Ejecutiva Estatal De Atención Integral A Víctimas Del Estado, el periódico el Mundo de Orizaba, Se expiden en Zongolica, Veracruz, a 13 DE Septiembre del 2022. El Secretario del Juzgado. Lic. Reyes Osorio Cruz., -DOY FE.- -----



PODER JUDICIAL.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.- ZONGOLICA,  
VERACRUZ.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

**EDICTO.**

Expediente Número 305/2021 promovido por María de Jesús Marina y Leonor de apellidos Domínguez Cid, por sí mismas y en representación de su señora madre Eugenia Cid Coxcahua, en vía de Jurisdicción Voluntaria para obtener la **PRESUNCION DE MUERTE DEL AUSENTE (Sergio Heriberto Domínguez Cid)**, originario y vecino del municipio de Tequila, Veracruz, mismo que fuera víctima de la comisión de un delito (**Privación de la libertad**) del cual se ignora su paradero desde el día 19 de febrero del 2019, fundamentado en los artículos 635, y 580 del Código Civil para el Estado.

Por lo que se cita a **Sergio Heriberto Domínguez Cid**, para que en un término de noventa días hábiles posterior a la última notificación del presente edicto comparezca a este Juzgado, por si, o por apoderado legítimo, o por medio de tutor que pueda legalmente representarlo. -----

**INSERCIONES.**—Publíquese, tres veces con intervalo de una semana, es decir de siete en siete días, en tabla de avisos de este Juzgado, Registro Público de la Propiedad y de Comercio Local, Hacienda del Estado, Presidencia y Juzgado Municipal todos de esta ciudad, Gaceta Oficial del Estado, en la Comisión Ejecutiva Estatal De Atención Integral A Víctimas Del Estado, el periódico el Mundo de Orizaba, Se expiden en Zongolica, Veracruz, a 13 DE Septiembre del 2022. El Secretario del Juzgado. Lic. Reyes Osorio Cruz., -DOY FE.- -----



JUZGADO MIXTO  
PRIMERA INSTANCIA  
ZONGOLICA, VERACRUZ